

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

**ADJUDICASE LICITACIÓN ID N°
N°3649-59-LE22 CONTRATO DE SERVICIO
Y SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y
REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y
MAQUINARIA PESADA DE LA
MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 1894 .-

QUILLECO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 03 de Septiembre de 2022, N° 3649-59-LE22, para el **CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022.**
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio N° 1649, de fecha 16/09/2022 de Bodega Municipal.
- b) Las Bases Administrativas, Anexos Administrativos Económicos y Técnicos, que regirán la Propuesta Pública: **CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022.**
- c) Según Informe de Evaluación Propuestas Publicas, se adjudica la siguiente empresa:

D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-59-LE22, **CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022,** por un monto total de \$ 8.000.000 con IVA Incluido, a la siguiente Empresa:

RUT	RAZÓN SOCIAL	CATEGORIA A ADJUDICAR	
77.215.566-2	Lubicentro Quilleco Limitada	Línea 1 Maquinaria Pesada	\$ 4.000.000
77.215.566-2	Lubicentro Quilleco Limitada	Línea 2 Vehículos Livianos	\$ 4.000.000

- 2.- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.06.002(1), del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE,** esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



LILIAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE DE QUILLECO(S)

V°B°

LCC/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones.